



**A8-0279/2017**

4.9.2017

**\*\*\***

## **RECOMENDACIÓN**

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC  
(11342/2016 – C8-0458/2016 – 2016/0217(NLE))

Comisión de Asuntos Exteriores

Ponente: Javier Couso Permuy

***Explicación de los signos utilizados***

- \* Procedimiento de consulta
- \*\*\* Procedimiento de aprobación
- \*\*\*I Procedimiento legislativo ordinario (primera lectura)
- \*\*\*II Procedimiento legislativo ordinario (segunda lectura)
- \*\*\*III Procedimiento legislativo ordinario (tercera lectura)

(El procedimiento indicado se sustenta en la base jurídica propuesta en el proyecto de acto.)

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	5
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	6
PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO .....	8
VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO .	9



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC (11342/2016 – C8-0458/2016 – 2016/0217(NLE))

### (Aprobación)

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (11342/2016),
  - Visto el proyecto de Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC (11356/2016),
  - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 209, apartado 2, así como con el artículo 212 apartado 1, en relación con su artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), y apartado 8 párrafo segundo, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C8-0458/2016),
  - Vistos el artículo 99, apartados 1 y 4, así como el artículo 108, apartado 7, de su Reglamento interno,
  - Vista la recomendación de la Comisión de Asuntos Exteriores (A8-0279/2017),
1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;
  2. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros así como a los Gobiernos y Parlamentos de los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### Antecedentes

Tomando como fundamento la existencia de relaciones históricas, sociales y económicas fuertes, y de una comunidad de valores, América Latina, El Caribe y la Unión Europea (UE) iniciaron en la Primera Cumbre de Río de Janeiro en 1999, un proceso de “asociación estratégica birregional”. Este proyecto ambicioso que, entre otros objetivos, apunta a un diálogo político dinámico y a la creación de un espacio de intercambio político y económico entre ambas regiones, se reforzó en 2010 con la fundación de la Comunidad de Estados Latino-Americanos y del Caribe (CELAC). Creada como una plataforma política regional que agrupa a treinta y tres Estados del continente americano. La CELAC se ha convertido en la contraparte de la UE en la asociación birregional.

### Sobre la Fundación EU-LAC

La Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe (Fundación EU-LAC) fue creada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2010. Sus miembros son los países de la UE y CELAC y la propia UE. La Fundación es una herramienta de la asociación UE-CELAC y sus actividades nutren el diálogo intergubernamental, en línea con el Plan de Acción birregional.

La Fundación tiene la misión de fortalecer y promover la asociación estratégica birregional, mejorando su visibilidad y fomentando la participación activa de las sociedades civiles respectivas.

Durante la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC y la UE celebrada en Santo Domingo el 25 de octubre de 2016, se firmó el Acuerdo<sup>1</sup> por el que se crea la Fundación como organización internacional. El depositario del Acuerdo por el que se establece la Fundación Internacional EU-ALC es el Consejo Europeo y se ha abierto a ratificación el 25 de octubre de 2016 hasta la fecha de su entrada en vigor.

La fundación UE LAC cuenta con diferentes programas que estudian la relación birregional, profundizando en los temas que forman parte de la agenda birregional e identifica dentro de ellos aquellos aspectos novedosos de la asociación que eventualmente pudieran dar lugar a nuevas formas y campos de colaboración entre la UE y América Latina y Caribe.

Busca también promover espacios de encuentro para el diálogo y la reflexión con actores no gubernamentales que permita enriquecer y fortalecer al proceso intergubernamental en busca de respuestas a los desafíos que confrontan las sociedades de ambas regiones.

El fomento del trabajo de análisis y conocimiento de la agenda birregional permite a la Fundación EU-LAC transmitir a las instancias intergubernamentales propuestas y planteamientos que sean tenidos en cuenta a la hora de la toma de decisiones. Cuenta además con numerosas publicaciones, documentos y referencias bibliográficas académicas y

---

<sup>1</sup> Para consultar el Acuerdo disponible en 23 idiomas: <https://eulacfoundation.org/es/acuerdo-constitutivo-de-la-fundaci%C3%B3n-internacional-eu-lac>

gubernamentales sobre las relaciones UE-ALC desde 1999. Ofrece un servicio único para investigadores e interesados en la relación birregional y los temas cubiertos por ella.

### Justificación del ponente

Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y El Caribe están fundamentadas en profundos vínculos históricos, culturales y humanos, así como en el Derecho internacional, el pleno respeto de los Derechos Humanos, los principios y valores comunes, y los intereses mutuos. Este Acuerdo para establecer la Fundación EU-LAC busca ahondar en esta asociación estratégica birregional.

La Unión Europea y la CELAC han reafirmado su adhesión a todos los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y el compromiso de defender la igualdad soberana de todos los Estados, respetar su integridad territorial e independencia política y defender la resolución de litigios por medios pacíficos y de conformidad con la justicia y el Derecho internacional. En las relaciones internacionales entre ambas regiones se han establecido compromisos de abstenerse de toda conducta que pueda contravenir esos principios, y a evitar recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza de cualquier modo que no sea acorde con los objetivos y principios de las Naciones Unidas.

Desde la creación de la CELAC en 2010 ha habido progreso en la cooperación europea y latinoamericana y caribeña, por lo que celebramos los avances en las mejoras de las relaciones birregionales. Estos procesos de integración regional, diálogo político, cooperación, solidaridad, complementariedad y desarrollo de capacidades nacionales y regionales, constituyen las bases fundamentales del multilateralismo y de una gobernanza mundial más democrática e integradora.

En este sentido, la Fundación EU-LAC permitiría reforzar el diálogo birregional, ahondar en nuestras relaciones mutuas a fin de que alcancen todo su potencial, atender a las legítimas expectativas de los ciudadanos latinoamericanos y europeos, y responder de manera efectiva a los retos mundiales.

Además, cabe destacar que en la Declaración de Bruselas UE-CELAC del 11 de junio de 2015 se acordó “Modelar nuestro futuro común: trabajar por unas sociedades prósperas, cohesionadas y sostenibles para nuestros ciudadanos”, por lo tanto la ratificación de la Fundación EU-LAC como organismo internacional está plenamente justificada.

## PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

<b>Título</b>	Celebración del Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional UE-ALC	
<b>Referencias</b>	11342/2016 – C8-0458/2016 – JOIN(2016)0034 – 2016/0217(NLE)	
<b>Fecha de la consulta / solicitud de aprobación</b>	10.11.2016	
<b>Comisión competente para el fondo</b> Fecha del anuncio en el Pleno	AFET 21.11.2016	
<b>Comisiones competentes para emitir opinión</b> Fecha del anuncio en el Pleno	DEVE 21.11.2016	INTA 21.11.2016
<b>Opinión(es) no emitida(s)</b> Fecha de la decisión	DEVE 7.9.2016	INTA 31.8.2016
<b>Ponentes</b> Fecha de designación	Javier Couso Permuy 21.3.2017	
<b>Fecha de aprobación</b>	30.8.2017	
<b>Resultado de la votación final</b>	+ :                59 - :                2 0 :                4	
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Lars Adaktusson, Petras Auštrevičius, Mario Borghesio, Klaus Buchner, James Carver, Fabio Massimo Castaldo, Lorenzo Cesa, Andi Cristea, Georgios Epitideios, Knut Fleckenstein, Anna Elżbieta Fotyga, Eugen Freund, Michael Gahler, Iveta Grigule, Sandra Kalniete, Manolis Kefalogiannis, Tunne Kelam, Janusz Korwin-Mikke, Andrey Kovatchev, Ilhan Kyuchyuk, Ryszard Antoni Legutko, Barbara Lochbihler, Sabine Lösing, Andrejs Mamikins, Alex Mayer, David McAllister, Tamás Meszerics, Francisco José Millán Mon, Javier Nart, Pier Antonio Panzeri, Demetris Papadakis, Ioan Mircea Pașcu, Alojz Peterle, Julia Pitera, Cristian Dan Preda, Jozo Radoš, Sofia Sakorafa, Alyn Smith, Jordi Solé, Jaromír Štětina, Dubravka Šuica, Charles Tannock, Elena Valenciano, Hilde Vautmans, Anders Primdahl Vistisen, Boris Zala	
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Elisabetta Gardini, Neena Gill, Ana Gomes, András Gyürk, Takis Hadjigeorgiou, Liisa Jaakonsaari, Marek Jurek, Urmas Paet, Mirosław Piotrowski, Miroslav Poche, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Bodil Valero, Marie-Christine Vergiat, Janusz Zemke, Željana Zovko	
<b>Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final</b>	Seb Dance, Jean-Luc Schaffhauser, Marie-Pierre Vieu, Ivan Štefanec	
<b>Fecha de presentación</b>	4.9.2017	



**VOTACIÓN FINAL NOMINAL  
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO**

<b>59</b>	<b>+</b>
ALDE	Petras Auštrevičius, Iveta Grigule, Ilhan Kyuchyuk, Javier Nart, Urmas Paet, Jozo Radoš, Hilde Vautmans
ECR	Anna Elzbieta Fotyga, Ryszard Antoni Legutko, Charles Tannock, Anders Primdahl Vistisen
EFDD	Fabio Massimo Castaldo
GUE/NGL	Takis Hadjigeorgiou, Sabine Lösing, Sofia Sakorafa, Marie-Christine Vergiat, Marie-Pierre Vieu
NI	Georgios Epitideios
PPE	Lars Adaktusson, Lorenzo Cesa, Michael Gahler, Elisabetta Gardini, András Gyürk, Sandra Kalniete, Manolis Kefalogiannis, Tunne Kelam, Andrey Kovatchev, David McAllister, Francisco José Millán Mon, Alojz Peterle, Julia Pitera, Cristian Dan Preda, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Ivan Štefanec, Jaromír Štětina, Dubravka Šuica, Željana Zovko
S&D	Andi Cristea, Seb Dance, Knut Fleckenstein, Eugen Freund, Neena Gill, Ana Gomes, Liisa Jaakonsaari, Andrejs Mamikins, Alex Mayer, Pier Antonio Panzeri, Demetris Papadakis, Ioan Mircea Pașcu, Miroslav Poche, Elena Valenciano, Boris Zala, Janusz Zemke
VERTS/ALE	Klaus Buchner, Barbara Lochbihler, Tamás Meszerics, Alyn Smith, Jordi Solé, Bodil Valero

<b>2</b>	<b>-</b>
EFDD	James Carver
NI	Janusz Korwin-Mikke

<b>4</b>	<b>0</b>
ECR	Marek Jurek, Mirosław Piotrowski
ENF	Mario Borghezio, Jean-Luc Schaffhauser

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones